

COMUNICADO DE PRENSA

El domingo 26 de mayo de 2024 la Asociación Vehículos Afectados por Restricciones Medioambientales (AVARM) ha convocado una manifestación y una marcha motorizada con vehículos contra las prohibiciones y restricciones del plan Madrid 360 y la Ordenanza de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Madrid, y las del resto de ZBE en general.

Esta manifestación es apolítica y apartidista, no estando vinculada a ningún partido político.

Para el mismo día, 26 de mayo cinco años antes, el alcalde José Luis Martínez Almeida anunciaba que se acabaría el Madrid Central de Manuela Carmena y las restricciones.



Es evidente que su ordenanza tiene consecuencias todavía más negativas no solo para los residentes sino también para los que acuden, por diferentes razones, al municipio de Madrid.

Por ello, muchos ciudadanos ya afectados (vehículos sin etiqueta) y otros que temen que podrán serlo a medio plazo (etiquetas B y C) nos solicitan que, dado que tras la reunión del pasado 13 de marzo con el departamento de movilidad del Ayuntamiento de Madrid no ha habido cambio alguno, convoquemos otra manifestación como la del 4 de febrero, pero en la que tengan cabida los vehículos que son susceptibles de ser multados si circulan por calles del municipio de Madrid.

La ciudadanía ya va tomando conciencia de la grave situación generada por esta ordenanza en el caso de Madrid y de situaciones similares, que se dan con ordenanzas parecidas, en otras ciudades de España. Se va entendiendo que las restricciones de



las ZBE van más allá de la prohibición de circulación a vehículos por el hecho de tener cierta antigüedad, aplicando unos criterios que no son correctos, y que complican de manera considerable la vida de sus propietarios. Van entendiendo que lo que pretendía ser una protección para nuestra salud se ha convertido en una reducción de derechos y libertades que redundan en muchos casos en un empeoramiento de nuestro estado de bienestar e incluso de nuestra salud, al contrario de lo que creemos que pretendía el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico con su ley del Cambio Climático. Así, para el domingo 26 de mayo también contamos con adhesiones que van más allá del entorno del vehículo, como son la de La Asociación de Familias Numerosas de Madrid, la de la Federación de Asociaciones contra la Contaminación Acústica y en Defensa del Patrimonio Histórico y otras que pueden verse en el listado de colectivos asociados.

➤ **Reivindicaciones:**

Al Ayuntamiento de Madrid en particular, y al resto de Ayuntamientos en general

- contra las medidas discriminatorias y por la libertad de circulación
- por la anulación o devolución de todas las multas derivadas de la falta de información, nula o deficiente señalización, acumulación de expedientes o pésima gestión en la notificación y recepción de multas
- por la anulación o devolución de las impuestas en la pasada manifestación del 4 de febrero donde el derecho de reunión constitucional prevalecía sobre la ordenanza de movilidad.
- contra la ampliación del SER y la extensión de la ZBE fuera de Madrid central, sin haber creado transportes públicos adecuados ni aparcamientos disuasorios, como indica la ley del Cambio Climático
- contra las trabas a la libre competencia, al principio de libertad económica y al derecho de los trabajadores de fuera de Madrid a acudir con su vehículo sin etiqueta a trabajar dentro del Municipio en un tiempo razonable que les permita conciliar vida laboral y familiar
- contra el impacto en las familias y ciudadanos de menor poder adquisitivo
- contra el impacto en los trabajadores autónomos y pequeños negocios como los talleres mecánicos
- por la dificultad que supone para personas enfermas y personas dependientes que deben acudir a tratamiento
- contra la discriminación a las personas con movilidad reducida con vehículos sin etiqueta no adaptados



- facilitar la instalación de filtros de partículas, conversiones a gas y otro tipo de "retro adaptaciones" para los vehículos supuestamente más contaminantes, que con esa tecnología dejarían de serlo

Al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

- solicitar que revise en qué se han convertido los centros de muchas ciudades tres años después de la publicación de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética que obligaba a la creación de las ZBE, y el camino que llevan las que ya han implantado las zonas de bajas emisiones. Esto es: *ciudadanos vigilados por cámaras, restricción a la movilidad de los vehículos más antiguos y permisividad con los vehículos nuevos, en muchos casos más contaminantes (gases y partículas PM), la ruina de los talleres mecánicos, de los modestos y no tan modestos comercios del centro de las ciudades, las dificultades para los comerciantes ambulantes y los que trabajan en mercadillos, el empobrecimiento de sus proveedores y el despoblamiento del centro de la ciudad. Al final, los cascos históricos tienden a convertirse en centros turísticos llenos de pisos de alquiler vacacional, restaurantes y locales de ocio con su insoportable generación de ruido por parte de los residentes originales que poco a poco se ven obligados a abandonar su hogar.*
- Por ello, para proteger la salud tanto física como mental de los ciudadanos, solicitamos al Ministerio que de inmediatamente marcha atrás a este aspecto de su Ley del Cambio Climático, mediante un Real Decreto

➤ **Recorrido de la manifestación**

- La manifestación ha sido comunicada a Delegación de Gobierno y puesta en conocimiento del Ayuntamiento de Madrid y del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, quienes tienen en su mano la posibilidad de resolver los problemas que se reivindican.
- Consistirá en dos marchas lentas simultáneas con vehículos partiendo desde dos lugares diferentes, que acabarán en el mismo punto. Son bienvenidos todo tipo de vehículos a motor, independientemente de su distintivo medioambiental, ya que los próximos en sufrir restricciones serán los clasificados como etiqueta B y C.

❖ **Plaza de Toros de las Ventas**

- A las 10:30 desde el parking de la Plaza de Toros de las Ventas de Madrid se concentrarán los vehículos que todavía no son sancionados por circular en el interior de la M-30, excepto Madrid Central.
- Salida de Ventas por la calle Alcalá.
- giramos en Velázquez hasta Núñez de Balboa, después hasta la Glorieta de Rubén Darío.



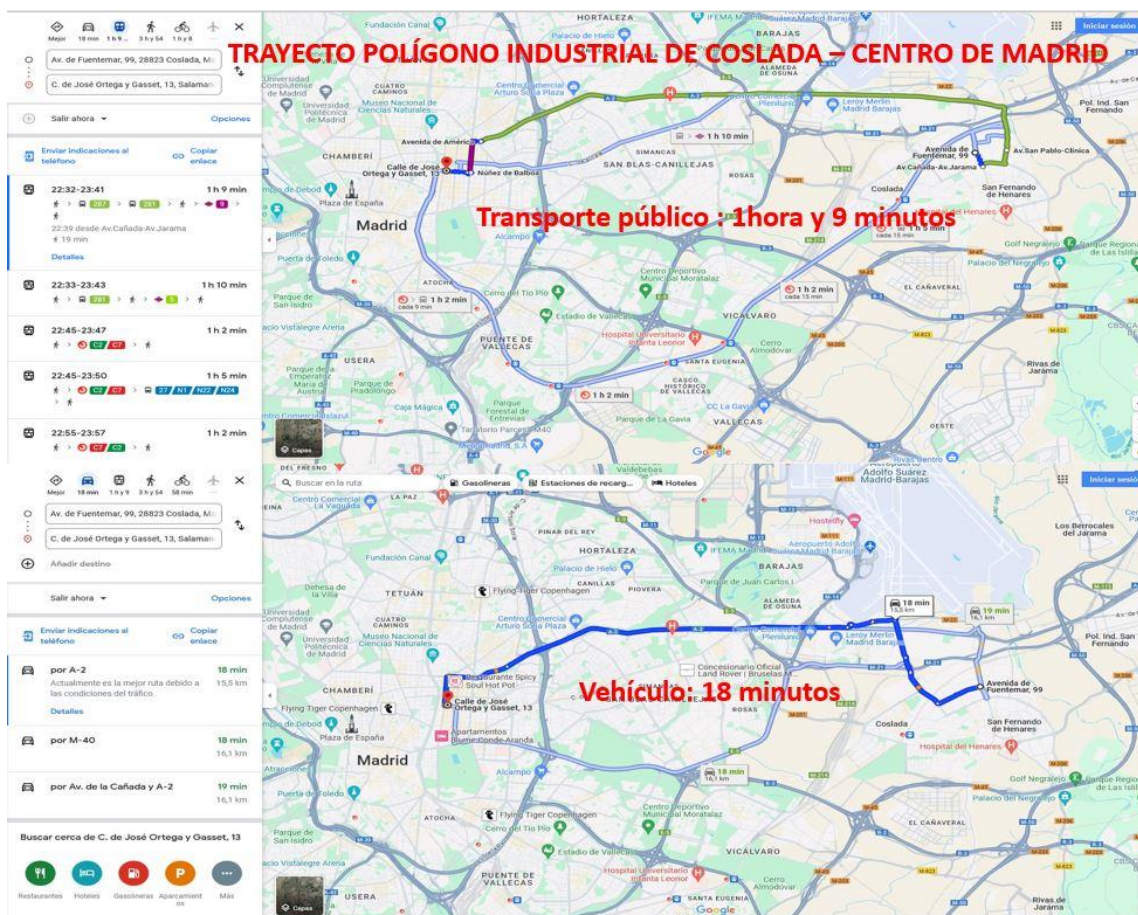
- Se coge la calle Almagro hasta la glorieta de Alonso Martínez, después la calle Sagasta y seguimos por Alberto Aguilera para coger el túnel que sale a la calle Princesa.
- Se baja por la calle Princesa hacia plaza de España y giramos en Ventura Rodríguez para coger el túnel de la calle Bailén.
- Salimos del túnel y seguimos por Bailén y Gran vía de San Francisco hasta la Puerta de Toledo, para bajar por la Ronda de Segovia hasta la Glorieta de Embajadores.
- Cogemos la calle Embajadores hasta Glorieta de Santa María de la Cabeza
- Se sigue por el Paseo de Santa María de la Cabeza y M-30 dirección A5.
- Se sale por la A5 hasta la Carretera de Boadilla (salida M502, M503 Ciudad de la Imagen) para llegar al Parking de Telemadrid y Chanoe

❖ **Recinto Ferial de Torrejón de Ardoz junto a Plaza de Toros**

- A las 11:00 habrá una segunda concentración con los vehículos que sí serían sancionados si accedieran al municipio de Madrid por vías urbanas de titularidad municipal
- Se saldrá del Recinto Ferial de Torrejón de Ardoz, junto a la Plaza de Toros
- Se saldrá por la salida más próxima al recinto taurino para ir dirección M-50
- Una vez en la M-50 se seguirá dirección A-2 Madrid para continuar hasta la M-40
- Se cogerá la M-40 sentido este, sentido A3, A4 hasta la salida 36 (M-511 Madrid/Ciudad de la Imagen)
- Se seguirá por la M-511 para una vez pasado el Carrefour girar a la derecha y entrar en el parking junto a Telemadrid y al Club Chanoe en Pozuelo de Alarcón
- En el parking mencionado se leerá un comunicado y todos los vehículos juntos saldrán por la M-40 sentido oeste para ir disgregándose.

➤ **Consecuencias:**

- La entrada en funcionamiento de la nueva fase de la Zona de bajas emisiones "Madrid ZBE" (Madrid Total) supone que desde el 1-1-24, unos 440.000 turismos de residentes en la Comunidad de Madrid que no pagan el IVTM en la capital no pueden circular por ninguna vía pública urbana de titularidad municipal del municipio de Madrid, con las dificultades que esto está suponiendo para llegar a centros de trabajo, hospitales, colegios, guarderías, clínicas veterinarias, comercios, talleres, hostelería, etc...



Estas prohibiciones suponen realizar una triple discriminación en los criterios de acceso y circulación: entre propietarios de turismos y de otros vehículos; entre personas que pagan el IVTM en un municipio y los que no lo pagan; y en función de la antigüedad del vehículo.

También se está discriminando a los discapacitados que tienen vehículos antiguos SIN adaptar. A partir del año 2025 solo van a renovar la tarjeta de movilidad reducida a vehículos sin etiqueta adaptados, pero no a los que no lo están y eso resulta discriminatorio, especialmente en un gremio que suele tener salarios más bajos o incluso no trabajar por su propia discapacidad.

Dado que las ZBE establecen prohibiciones a la circulación, impedir que un vehículo circule por un determinado lugar no es una restricción es una prohibición. Que un coche sin distintivo ambiental no pueda aparcar en zona SER es una prohibición. Estas normas prohíben, no restringen.

Todos estos vehículos se van a derivar hacia autopistas como la M-40 o M-50 aumentando el tráfico y los atascos, y por tanto provocando más contaminación, más kilómetros recorridos para llegar al destino y más gasto en combustible, o en otros casos a un mayor uso del transporte público, que no está preparado para absorber al 62% de dichos conductores (272.000 personas) que estima el Ayuntamiento que tendrán que usar el transporte público, todo dentro de una situación de inflación y crisis económica donde muchas familias no pueden renovar su vehículo.



Es interesante recordar que los vehículos son de personas, que muchas viven fuera de núcleos urbanos y necesitan ir a trabajar. No todo el mundo puede ir a trabajar en transporte público porque no todo el mundo vive en lugares con autobuses, metro o cercanías a una distancia y con horarios razonables, y el plan de crear aparcamientos disuasorios en la periferia por parte del Ayuntamiento, gobernado por el alcalde que iba a acabar con Madrid Central y eliminar las restricciones, lleva años paralizado.

➤ **Colectivos Adheridos (hasta la fecha de emisión del comunicado, ver actualización en nuestra página web)**

- ❖ Asociación de Familias Numerosas de Madrid
- ❖ Asociación Plataforma Afectados Restricciones Circulatorias
- ❖ Federación de Asociaciones contra la Contaminación Acústica y en Defensa del Patrimonio Histórico
- ❖ Emeritenses contra el Ruido
- ❖ Plataforma Stop Bajas Emisiones Mérida
- ❖ Asociación Regional contra el Ruido Extremadura
- ❖ Asociación Guadalajara Despierta
- ❖ Asociación Talleres de Automoción - ASETRA
- ❖ Club C15 España
- ❖ Chanoé Garage Club
- ❖ Club 600 Madrid
- ❖ Club 600 Puerta de Alcalá Madrid
- ❖ Club Seat 600 y Clásicos Villa de Vallecas
- ❖ Club Amigos de los 600 Comunidad de Madrid
- ❖ Club Madrid Drivers
- ❖ Club KombiRetro
- ❖ Flecha Motor
- ❖ Radiadores Canillejas
- ❖ Motos Chemi
- ❖ Madrid Trip Troop 600
- ❖ Recambios Hergar
- ❖ Talleres Dorán
- ❖ Recambios Pascual
- ❖ Repuestos Real
- ❖ Taller Electropunto Seyma
- ❖ Taller Ricar audio
- ❖ Motos Chemi
- ❖ Scarlip Custom
- ❖ Asociación club GSP
- ❖ Club La Sagra Crew
- ❖ Club Vallecas Riders
- ❖ Exeo fast club
- ❖ Motor Club Vipers
- ❖ Club Ford Madrid
- ❖ Club Motors Madrid
- ❖ Motor Queens Club
- ❖ Fast Riders Club
- ❖ Photosmadrid.kdds



➤ Cifras y argumentos compartidos con el Ayuntamiento de Madrid



Derogación o modificación de la OMS

- El criterio para la restricción del tráfico rodado NO es correcto y ahora mismo está **perjudicando la salud física** de unos madrileños y **la salud mental** de otros.
 - La clasificación de etiquetas de la DGT sólo tiene en cuenta las emisiones de los gases del motor y no es real
 - Está probado en base a las tablas de los fabricantes que hay coches catalogados como ECO que producen más emisiones que otros sin etiqueta, y más si apenas hacen kilómetros
 - ❖ ECO: Mercedes-Maybach GLS 600 4Matic, un SUV de 5,21 metros y 2.785 kilos (557 CV con un motor eléctrico de 16 kW), que ayuda a ahorrar combustible. La media homologada es de 13,1 l/100 km, mientras que las emisiones en ciclo combinado WLTP son de 297 g/km.
 - ❖ Sin etiqueta: Volkswagen Golf 4 TDI 2001, de 4,14 metros y 1248 kilos (110CV). Media homologada 4,9 l/100km. Emisiones de fabricante: 132 g/km
 - No se contempla la generación de partículas PM2,5 y PM10 (enfermedades cardio-pulmonares) producidas fundamentalmente por el rozamiento de los neumáticos y que es mayor cuanto más peso tenga el vehículo (caso de muchos eléctricos y SUV)

Cifras de vehículos afectados por las restricciones

➤ Cifras de 2022, según DGT:

<https://www.dgt.es/menusecundario/dgt-en-cifras/dgt-en-cifras-resultados/dgt-en-cifras-detalle/Parque-de-vehiculos-municipal-2022>

➤ Vehículos sin etiqueta medioambiental:

❖ Municipio de Madrid:

Año	Municipio	Código de Municipio	Distritivo	Camiones	Furgonetas	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Tractores industriales	Ciclomotores	Otros vehículos	Total
2022	Madrid	28079	SIN DISTINTIVO	43.110	56.178	1.617	411.079	60.750	2.066	18.479	13.704	607.385

❖ Resto de Comunidad de Madrid:

Camiones	Furgonetas	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Tractores industriales	Ciclomotores	Otros vehículos	Total
54.961	56.384	906	426.782	51.503	2.712	22.937	22.690	638.875

❖ Provincias limítrofes:

Toledo: 226.593 vehículos, Guadalajara: 75.793 vehículos, Cuenca: 75254 vehículos, Segovia: 56267 vehículos y Ávila: 64642 vehículos.

Total **498.549 vehículos**



Estimaciones de afectados desde 1 de enero 2024

- Comunidad de Madrid, excepto Madrid capital: Tres Cantos, Pozuelo de Alarcón, Getafe, Coslada, etc.
 - Estimaciones de **vehículos de residentes en la Comunidad**: Tres Cantos, Pozuelo de Alarcón, Getafe, Coslada, etc. que acudirían al municipio por trabajo, familia, compras, asistencia sanitaria o incluso ocio
 - ❖ Vamos a poner un 40% (638.875): 255.500 vehículos, pensemos que ya no existe el 10% en 2024:
230.000 vehículos
 - Estimaciones de **vehículos de provincias limítrofes**: Ávila, Segovia, Cuenca, Guadalajara y Toledo y entrarían al municipio de Madrid por las mismas razones
 - ❖ Vamos a poner un 20% (498.549): 100.000 vehículos, pensando que ya no existe el 10%:
90.000 vehículos
 - Consideremos ocupación media de 1,5 personas por vehículo:
 - $(230.000 + 90.000) * 1,5 =$ **¡480.000 personas YA afectadas!**
- En total provincias limítrofes: **498.549 vehículos**

Estimaciones de afectados desde 1 de enero 2025

- Todos los vehículos del municipio de Madrid
 - Vamos a pensar que hay un 15% menos de esos 607.385: **517.000 vehículos**
- Consideremos ocupación media de 3 personas por vehículo, pues son todos los vecinos de Madrid con vehículo sin etiqueta:
 - $(517000) * 3 =$ **¡1.550.000 personas afectadas!**

Según estas estimaciones, al añadir las cifras de 2024, el número total de personas que ven limitada su movilidad sería la nada despreciable cifra de:

¡¡ 2.000.000 de personas!!



Tamaño de otras ZBEs en Europa

- Reiteramos que **esto es una barbaridad**, que sepamos, no hay ninguna capital europea donde todo un municipio de 604 Km2 sea ZBE, por el contrario, se limitan a las zonas centrales con un transporte público adecuado:

Berlin Low Emission Zone



1) Paris low emission zone covers Paris city center inside the ring road (Boulevard périphérique).



Asociación de Vehículos Afectados por Restricciones Medioambientales

<https://asociacionavarm.wixsite.com/avarm>

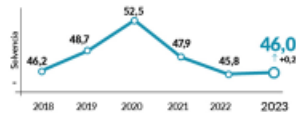
Contacto: asociacion.avarm@gmail.com

¿Por qué los madrileños/españoles no han cambiado de coche?

Veamos el índice de solvencia de las familias españolas de la OCU del 2023:

<https://www.ocu.org/consumo-familia/derechos-consumidor/informe/indice-solvencia-familiar>

Evolución del índice OCU de solvencia familiar



Lo cierto es que las previsiones de las familias españolas son, en general, mejores que hace un año... pero distan mucho de ser optimistas, de hecho 1 de cada 3 familias piensa que le irá peor en este año 2024.

7 de cada 10 familias, con dificultades

Cifras, porcentajes... los números son fríos, y no reflejan lo dramática que es la situación real para muchas personas. Solo un 28% de los españoles considera que tiene una situación "desahogada", mientras que el resto vive mucho peor: el porcentaje de personas que han sentido en este último año graves dificultades para afrontar sus gastos se acerca al 10%.

Valores entre 1 y 100 desde el año 2018

Salud mental: ¿cómo se sienten aquellos ciudadanos que ven que no van a poder desplazarse con su coche, que está en perfecto estado? Que ven que no tienen alternativa lógica y razonable para desplazarse. No entienden por qué han de cambiarlos, ni tienen recursos para comprar otro

Situación económica de los hogares



Asociación de Vehículos Afectados por Restricciones Medioambientales

<https://asociacionavarm.wixsite.com/avarm>

Contacto: asociacion.avarm@gmail.com



Excepciones para valoración I

- En caso de no derogación o modificación, de acuerdo a lo que nos transmiten los ciudadanos, pensamos que deberían quedar fuera de restricciones:
 - vehículos de residentes en Madrid empadronados o que paguen el IVTM en el municipio
 - vehículos de residentes en la CAM o provincias limítrofes que trabajen en Madrid capital en su horario laboral o itinere (con justificación de contrato o necesidad empresarial puntual)
 - hasta 24 días al año el resto de vehículos con autorizaciones puntuales
 - vehículos registrados para personas con discapacidad igual o superior al 33% y baremo de movilidad positivo que dispongan de la tarjeta azul de aparcamiento con discapacidad, independientemente de si su coche está adaptado o no
 - familias numerosas (dos vehículos por familia)
 - coches clásicos de 25 años o más hasta que cumplan los 30 y puedan ser matriculados como históricos
 - excepciones de horario como ya existen, por ejemplo, en Barcelona para que los vehículos sin etiqueta puedan circular a partir de una determinada hora de la tarde (20:00) y los fines de semana o festivos
 - excepciones puntuales para personas que acuden a hospitales, centros médicos o veterinarios mediante justificación de cita hospitalaria o retirada de sanción por acudir a urgencias

Asociación de Vehículos Afectados por Restricciones Medioambientales

<https://asociacionavarm.wixsite.com/avarm>

Contacto: asociacion.avarm@gmail.com

Excepciones para valoración II

- excepciones puntuales para personas que acuden a talleres mecánicos con autorización del propio taller
 - excepciones para personas que recogen a hijos o nietos en edad escolar de colegios o guarderías en horarios de los mismos o previa justificación
 - jubilados o desempleados en función de sus ingresos anuales y el número de personas de la unidad familiar
 - autónomos que ejerzan su actividad en la Comunidad de Madrid siempre y cuando se dirijan a prestar un servicio a un cliente previa solicitud del propio cliente siempre y cuando no exista transporte público alternativo o el autónomo tenga que trasladar maquinaria, herramientas o material pesado
 - vehículos destinados al transporte escolar y transporte colectivo de personas con discapacidad que aun no estando dados de alta en el municipio de Madrid cumplan normativa estatal
 - vehículos para ferias, mercados, exposiciones que aun no estando dados de alta en el municipio de Madrid cumplan normativa estatal
- Lógicamente, estas excepciones podrían limitarse o suspenderse en zonas concretas si en las mismas se presentaran episodios de alta contaminación

Asociación de Vehículos Afectados por Restricciones Medioambientales

<https://asociacionavarm.wixsite.com/avarm>

Contacto: asociacion.avarm@gmail.com